

**Acta del Tribunal calificador correspondiente a la creación de una bolsa de Asesor/a
jurídico/a del Área de la mujer.**

En la ciudad de Puertollano, a 1 de febrero de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la creación de una bolsa de asesor jurídico del área de la mujer, mediante concurso - oposición, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Nuria Trapero Huete

Vocales: D. Joaquín Núñez de Arenas Rodríguez Madrideojos
Dña. M^a José Hernández Hernández
Se excusa Dña. Nieves Cristina Marín Crespo

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
MARTA ALMODÓVAR ESPINOSA	0,000	0,750	0,750	
LORENA ARÉVALO GÓMEZ	0,000	1,000	1,000	
JENNIFER BARGUEÑO MAYORGA	---	---	---	(1)
MARIA DE LOS ÁNGELES BERNAL MORALES	0,000	1,000	1,000	
MARIA CALVO VARGAS	---	---	---	(1)
MARIA LUISA CALZADO ARANDA	2,000	1,000	3,000	
MARTA MARÍA EIROA MOZOS	0,000	2,000	2,000	
RAQUEL FERNÁNDEZ DE MERA SERRANO	2,000	1,000	3,000	
MARIA TERESA FERNÁNDEZ PADRÓN	---	---	---	(1)
ALEJANDRA GARCÍA RUIZ	0,000	2,000	2,000	
BEATRIZ GÓMEZ GÓMEZ	0,000	1,000	1,000	
MARIA DOLORES LÓPEZ VILLALTA MÁRQUEZ	2,000	1,000	3,000	
ANLÚ MARÍA MANZANO CORREA	---	---	---	(1)
SERGIO MEDINA GARCÍA	1,200	1,000	2,200	
RAQUEL MORAL PRADO	0,000	1,000	1,000	
MARIA DE LOS ÁNGELES MORALES PRIETO	0,000	1,000	1,000	
MIRIAM REBOLLO VÁZQUEZ	---	---	---	(1)
SALOMÉ RODRÍGUEZ DOMENECH	---	---	---	(1)
RAQUEL RODRÍGUEZ PETIT	---	---	---	(1)
SERGIO SÁNCHEZ PARÍS	---	---	---	(1)
ALBA SÁNCHEZ RUBIO	0,000	0,300	0,300	
ANA BELÉN SANTOS MUÑOZ	0,000	0,525	0,525	
ISABEL MARÍA TABAS ROMERO	0,000	1,000	1,000	



- (1) No acredita formación en igualdad de género de, al menos, 40 horas (según requerimiento de la Orden 197/2022 de 4 de octubre de la Consejería de igualdad y Portavoz que regula las subvenciones a las entidades y requerimientos a los/as profesionales de los Centros de la Mujer en la región, publicado en DOCM de 14/10/2022).

Los aspirantes que no acrediten lo anterior serán propuestos para su exclusión del proceso selectivo, al no disponer de uno de los requisitos básicos para participar en el mismo.

Contra el presente anuncio de calificaciones provisionales pueden formularse las alegaciones/impugnaciones que consideren oportunas, hasta las **14.00 horas del miércoles, 7 de febrero de 2024**, las cuales deberán ser registradas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Además, deberá ser comunicado a la siguiente dirección: **aguzman@puertollano.es**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su comienzo, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

La Presidenta,

El Secretario,

